



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

RESOLUCION Nro. 002/21

Visto las constancias obrantes en la Comuna en cuanto a que el contribuyente Silvia Griselda FicFac adeuda tasas en la Comuna por Derecho de Registro e Inspección; y

Considerando:

Que esta situación del contribuyente se encuentra encuadrada en las previsiones del Artículo 8 del Régimen Permanente de Regularización de Obligaciones Fiscales de la Ordenanza Nro. 988;

Que la Comisión Comunal, para contemplar los casos de contribuyentes de escasos recursos, desocupados o subocupados, previa verificación del Área de Asistente Social, para acordar quita de intereses, mayor número de cuotas u otro tipo de plan que facilite la voluntad de pago del contribuyente;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1)- El contribuyente SILVIA GRISELDA FICFAC podrá cancelar su deuda tributaria según liquidación de deuda Padrón Nro. 5076 mediante el pago del capital de pesos treinta y cinco mil ochocientos (\$ 35.800) sin la aplicación de intereses quedando de esta manera.

Artículo 2)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 19 de enero de 2021.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz